

## EDITORIAL

### Ética de la democracia

*En el momento de las elecciones generales de diputados y senadores para las Cortes españolas, queremos en este número de REVISTA DE FOMENTO SOCIAL ofrecer una aportación para el esclarecimiento de dos ideas: la primera, que no se habrá logrado la democracia formal mientras no se produzca una reforma constitucional de nuestras leyes fundamentales; la segunda, que lo más importante, a pesar de todo, no es la democracia formal, sino la democracia real, es decir, la democracia de los contenidos, la democracia que se realiza en una sociedad verdaderamente igualitaria y libre.*

*El tema de la democracia formal lo encontrará desarrollado el lector en varias de las colaboraciones del presente número. Iniciamos el de la democracia real con el artículo de Francisco Gómez Camacho, pero al mismo dedicaremos atención preferente en el tomo de octubre-diciembre de la revista.*

*Desde el punto de vista ético apoyamos ambos niveles de democracia; sobre todo, naturalmente, el segundo. Y lo apoyamos porque, a nuestro juicio, la democracia es el único sistema que permite no confundir las dos dimensiones de la ética política: la de los contenidos y la de las funciones. La ética de los contenidos valora la entraña misma del proyecto de una comunidad política como tal; la ética de las funciones recae sobre la calidad formal de la gestión política de tales proyectos comunitarios. Ningún referéndum, p. ej., podría legitimar éticamente el divorcio como disolución del vínculo matrimonial; pero lo que sí podría legitimar es una gestión política del gobernante que lo legalizara aún en contra de sus convicciones personales; a este último se le pide, en efecto, únicamente, la buena gestión del proyecto comunitario.*

*De esta manera, la democracia se tendría que convertir en una firme garantía contra toda dictadura ideológica. Porque, si en una sociedad pluralista se confundieran la ética de los contenidos y la ética de las funciones políticas, los gobiernos no serían simplemente gestores sino que tendrían que ser, en conciencia, dictadores de sus propias jerarquías de valores. El pluralismo político se convertiría, así, no propiamente en una convivencia humana, sino en una competencia entre potenciales tiranías. Y eso no es, evidentemente, el pluralismo democrático.*

## EDITORIAL

*Mirando la moneda por el otro lado, podemos afirmar: la democracia debe ser el sistema para la menos difícil expresión de las aspiraciones comunitarias. Con ello hace innecesario que los poderes públicos inventen para la sociedad, le dicten o le impongan sus propias ideas.*

*Somos partidarios, pues, de la democracia incluso desde el punto de vista de la clarificación de las competencias éticas. Regímenes de no expresión directa, explícita, de los ideales comunes, regímenes que de una u otra forma interpreten al pueblo sin oírle, se pueden, en algunos casos de emergencia o subdesarrollo, justificar como mal menor o transitorios, pero teniendo siempre como meta final que alcanzar en el plazo más breve posible la democracia de votación real y de expresión explícita.*